



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**8129<sup>a</sup>** sesión

Viernes 08 de diciembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Bessho . . . . .	(Japón)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Inchauste Jordán
	China . . . . .	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Haley
	Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
	Francia . . . . .	Sr. Delattre
	Italia . . . . .	Sr. Cardi
	Kazajstán . . . . .	Sr. Tumysh
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Allen
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Orrenius Skau
	Ucrania . . . . .	Sr. Vitrenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Bermúdez Álvarez

## Orden del día

Paz y seguridad en África

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-42746 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### Minuto de silencio

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo condenar en los términos más enérgicos el ataque atroz, mortal y totalmente inaceptable contra miembros del personal de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que tuvo lugar anoche en la República Democrática del Congo. Tenemos entendido que al menos 14 efectivos de mantenimiento de la paz de Tanzania murieron y que más de 50 resultaron heridos. Los miembros del Consejo de Seguridad expresan sus más sentidas condolencias a las familias de las víctimas y al pueblo y Gobierno de Tanzania. Esos valientes integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz cumplían un mandato encomendado por el Consejo para dar un futuro más seguro al pueblo de la República Democrática del Congo. Rendimos homenaje a quienes hicieron el sacrificio supremo por la causa de la paz.

Invito ahora a los miembros del Consejo de Seguridad a guardar un minuto de silencio en honor a los caídos.

*Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Paz y seguridad en África

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Malí y de Mauritania a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/1022, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2391 (2017).

Daré ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme comenzar expresando cuán cerca nos sentimos hoy de todos los cascos azules miembros de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo asesinados en el cumplimiento de su deber en el seno de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, así como de sus familias, de Tanzania y de todos los seres queridos de quienes han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas. En nombre de Francia, deseo hacer llegar, una vez más, nuestro más sentido pésame y nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Tanzania.

Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2391 (2017), que ofrece el apoyo operacional y logístico de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel). Gracias a esta resolución, las fuerzas de seguridad de los Estados del G-5 del Sahel que operan en el territorio de Malí y son parte de la Fuerza Conjunta pronto serán capaces de beneficiarse del apoyo de la MINUSMA en la forma de reaprovisionamientos, evacuaciones médicas y medios de ingeniería. Este apoyo tendrá un papel fundamental en el mejoramiento de la eficacia y el alcance de las operaciones de la Fuerza Conjunta, pues los recursos se entregarán directamente sobre el terreno, a diferencia de la financiación bilateral. Todo ello responde a los intereses de la MINUSMA, que tiene mucho que ganar con una Fuerza Conjunta capaz de alcanzar los objetivos que se ha propuesto. Esta colaboración se financiará en su totalidad con contribuciones voluntarias internacionales centralizadas en un mecanismo que controlará la Unión Europea. La colaboración se implementará con base en modalidades que se encargarán de asegurar que no haya repercusiones negativas en la capacidad de la MINUSMA para cumplir su mandato y garantizar la seguridad de su personal, lo que es fundamental para nosotros.

Es importante que el acuerdo técnico entre los Estados del G-5 del Sahel, las Naciones Unidas y la Unión Europea, en el que se basará este acuerdo esté terminado

a la mayor brevedad posible. Me complace mucho ver reunidos aquí a todos los embajadores que representan a los países del G-5 del Sahel, que son colegas y amigos.

Sin embargo, la resolución que acabamos de aprobar no se limita a crear un vínculo operacional entre la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel y la MINUSMA. Como prolongación de la resolución 2359 (2017), en esta resolución del Consejo de Seguridad hubo progresos importantes en otras cinco cuestiones.

En primer lugar, en la resolución se acoge con beneplácito una vez más, de manera clara e inequívoca, la determinación de los países del G-5 del Sahel de unir sus esfuerzos para combatir la amenaza terrorista. En la resolución 2391 (2017) se reconocen los adelantos significativos registrados en ese sentido en apenas unos meses, y se nos insta a cada uno de nosotros a cumplir con nuestra responsabilidad para garantizar que la Fuerza Conjunta alcance la totalidad de su capacidad operacional lo antes posible. Esto es vital para el futuro.

En segundo lugar, en esta resolución se reconoce la autorización que goza la Fuerza Conjunta, con base en el mandato aprobado por la Unión Africana, y se insta al G-5 del Sahel a seguir esforzándose por incluir su iniciativa en el marco de su entorno regional e internacional, mediante la realización de reuniones sistemáticas del Grupo de Apoyo.

En tercer lugar, en la resolución se confirma el papel de la Unión Europea como coordinadora de las contribuciones internacionales a solicitud de los Estados del G-5 del Sahel.

En cuarto lugar, en la resolución se recuerda que la Fuerza Conjunta G-5 del Sahel no tendrá éxito si no se realizan esfuerzos simultáneos en los ámbitos del desarrollo y si no se cumplen los requisitos fundamentales en materia de derechos humanos. En la resolución se hace un llamamiento a los Estados del G-5 del Sahel para que establezcan un marco de conformidad en este sentido, y a todos los asociados del G-5, entre los que figuran, en primera línea las Naciones Unidas, a apoyar su aplicación.

En quinto y último lugar, en esta resolución se afirma enérgicamente que no puede haber estabilidad duradera en el Sahel sin una aplicación plena y eficaz del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, y recuerda a todas las partes malienses sus responsabilidades, tras la creación del régimen de sanciones puesto en vigor en virtud de la resolución 2374 (2017).

Por consiguiente, esta resolución marca el inicio de una etapa nueva, importante y necesaria en el apoyo

que presta el Consejo de Seguridad al G-5 del Sahel. Constituye, en efecto, un punto de inflexión porque entre todos estamos allanando el camino al apoyo de las Naciones Unidas a la Fuerza Conjunta, que es uno de los requisitos de su eficacia sobre el terreno.

Hace solo unos meses, la idea de que el Consejo pudiera acordar el uso de los recursos de la MINUSMA para apoyar a la Fuerza Conjunta era simplemente impensable. Si eso ha sido posible hoy es porque en las últimas semanas hemos trabajado duro de forma colectiva, sobre la base del informe del Secretario General (S/2017/869), sobre la misión del Consejo al Sahel y de la sesión ministerial de octubre, para determinar las bases de un posible consenso, como parte de un enfoque progresista y cooperativo. Deseo dar las gracias a todos los equipos, incluido el mío, que trabajaron con gran empeño y determinación durante estas largas semanas.

Por lo tanto, esta resolución no solo es un éxito de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, sino también lo es del Consejo de Seguridad, que ha demostrado su capacidad para dar una respuesta sustantiva a una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales que enfrenta el mundo de hoy. Esta resolución es ilustrativa del consenso que existe en torno a esta mesa respecto de la importancia que otorga la comunidad internacional a la necesidad de apoyar a los países africanos que se unen en la lucha contra el terrorismo. Esta es una causa en la que Francia cree profundamente y que seguirá apoyando con toda su energía tanto en Nueva York como en otros lugares.

Deseo agradecer, como dije, a todas las delegaciones del Consejo de Seguridad su cooperación, y, en particular, quiero dar las gracias a mi colega y amiga, la Embajadora de los Estados Unidos, Sra. Nikki Haley, con quien sostuvimos un diálogo franco y constructivo, y creo que productivo, a lo largo de esta negociación.

Esta resolución nos posiciona así colectivamente en posición favorable de recorrer juntos el importante camino que aún nos queda por delante. El mecanismo del acuerdo técnico, que resultó necesario debido a las limitaciones impuestas hoy al Consejo, no es el que inicialmente fuimos partidarios. Sin embargo, constituye un cimiento sólido para seguir avanzando sobre la base de los futuros informes semestrales del Secretario General, en el entendimiento de que los Estados del Grupo de los Cinco del Sahel sigan adoptando las medidas necesarias para avanzar hacia la plena puesta en marcha de la Fuerza Conjunta y aprovechen el apoyo que ya les han proporcionado para registrar sus primeros éxitos

sobre el terreno. Más que nunca, Francia considera que las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar con respecto al apoyo internacional de la Fuerza Conjunta, ante todo, debido a nuestro firme compromiso con el multilateralismo y la función central de las Naciones Unidas en ese sentido, así como en aras de la eficacia, porque consideramos que las Naciones Unidas nos proporcionan un marco funcional actual para coordinar nuestra labor de la manera más racional posible.

La amenaza de seguridad que enfrenta el Sahel nos preocupa a todos debido a sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales. La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel es la respuesta correcta a esa amenaza. Por lo tanto, es fundamental que el G-5 del Sahel y la comunidad internacional puedan aprovechar juntos esa oportunidad. En el Consejo, nuestra responsabilidad es proporcionar el apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en consonancia con lo que está en juego. Hoy hemos dado un paso importante en esa dirección, y debemos seguir avanzando en esta etapa exigente, unidos y decididos, con el mismo espíritu ambicioso de consenso que nos permitió lograr juntos el resultado de hoy.

A ese respecto, los miembros pueden contar con el compromiso de Francia. Mi país seguirá estando dispuesto en todos los niveles a apoyar al G-5 del Sahel y, la próxima semana celebraremos una reunión de alto nivel para acelerar la operatividad de Fuerza y la implementación de su apoyo.

**Sra. Haley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar hoy expresando nuestro más sentido pésame a las familias de los 14 miembros del personal de mantenimiento de la paz de Tanzania, que perdieron la vida y a los más de 40 heridos en el ataque perpetrado anoche en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Nos horroriza ese cobarde ataque contra los que fueron enviados para proteger a los más vulnerables.

El terrorismo y el extremismo violento causan un gran número de víctimas todos los días. No hay una nación miembro del Consejo de Seguridad que no se haya visto afectada. En el Sahel, los extremistas violentos —a menudo en alianza con las redes de la delincuencia organizada transnacional— atacan a los civiles y al personal de mantenimiento de la paz con consecuencias mortales que se sienten dentro y fuera de toda la región. El establecimiento de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) por parte de los Estados Miembros comprometidos con la seguridad en la

región muestra una real capacidad de respuesta a esa amenaza. El continuo liderazgo africano es vital en ese esfuerzo a largo plazo, y los Estados Unidos seguirán buscando la manera de promover la resiliencia económica y la seguridad civil mediante el apoyo a la Fuerza Conjunta y otras iniciativas del G-5 del Sahel.

Al aprobar la resolución 2391 (2017), el Consejo de Seguridad también expresa su apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel alentando a un acuerdo técnico entre las Naciones Unidas y el G-5 del Sahel. Eso brindará algún apoyo logístico inmediato sobre una base reembolsable. Queremos dar las gracias a los miembros del Consejo por su cooperación, en especial a Francia, con la cual hemos cooperado estrechamente en los últimos meses. La creatividad e innovación en el texto de la resolución muestran lo que se puede lograr en el espíritu de la cooperación sobre objetivos comunes. El apoyo de la comunidad internacional a los pueblos de los Estados miembros del G-5 del Sahel y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel es innegable y está en aumento. El G-5 del Sahel tiene numerosos asociados en su esfuerzo para combatir el terrorismo y el extremismo violento. Los Estados Unidos han prometido 60 millones de dólares, uniéndose así a la Unión Europea, Francia, la Arabia Saudita y otros países para apoyar al G-5 del Sahel.

Consideramos que ese tipo de ejemplos de apoyo internacional expansivo muestra el mejor camino a seguir para la asistencia futura a la iniciativa del G-5 del Sahel. Consideramos que el hecho de que el Consejo aliente a un acuerdo técnico representa el alcance total de cualquier función de apoyo que las Naciones Unidas deben desempeñar, aparte de la constante coordinación y asistencia técnica con carácter voluntario. Tampoco debemos perder de vista la necesidad de garantizar que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí cuente con las tropas y las capacidades que necesita para tener éxito. La capacidad actual de la Misión en lo que respecta a sus recursos humanos y las capacidades operacionales es inaceptable. Obstaculiza la capacidad de la Misión para cumplir su propio mandato, y obstaculizará su capacidad para prestar el apoyo a la Fuerza Conjunta en los plazos previstos en la resolución 2391 (2017).

A más largo plazo, el G-5 del Sahel debe realizar una mejor labor facilitando las operaciones humanitarias y de desarrollo a fin de ayudar a contrarrestar el extremismo violento y restablecer el control del Estado. Para que sea eficaz, el G-5 del Sahel debe respetar los derechos humanos, exigir cuentas a sus fuerzas y



consultar con las comunidades locales, a la vez que responda a sus inquietudes. Como en el cumplimiento de sus deberes, la Fuerza Conjunta, trabaja para garantizar la seguridad civil, habrá una creciente lista de asociados del G-5 del Sahel para ayudar a la Fuerza a alcanzar la autosuficiencia.

Esperamos con interés continuar nuestros debates sobre el mejoramiento de la Misión de mantenimiento de la paz en Malí. También acogemos con beneplácito la oportunidad de trabajar con las partes malienses para avanzar en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, y hacer frente a otros desafíos pendientes en el país.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, me sumo a otras delegaciones para expresar nuestras más profundas condolencias al pueblo y al Gobierno de la hermana nación de Tanzania tras la pérdida de la vida de miembros del personal de mantenimiento de la paz que cumplían con su deber de mantener la paz y la seguridad en el país hermano de la República Democrática del Congo.

Hoy, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2391 (2017), la segunda de este tipo, relativa a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, lo que demuestra la importancia que el Consejo concede a la cuestión, habida cuenta de los claros vínculos entre la seguridad y la estabilidad en la región en el Sahel y sus efectos sobre la paz y la estabilidad en las regiones vecinas. En ese sentido, quisiera destacar lo siguiente.

La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, que comenzó como una iniciativa voluntaria y ambiciosa emprendida por los países de la región con el apoyo de la Unión Africana, y que fue bien acogida por el Consejo de Seguridad, constituye la mejor opción a largo plazo. También desempeña una función complementaria junto con las fuerzas francesas de la Operación Barkhane y las de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), con el fin de restablecer la estabilidad y combatir la delincuencia y el terrorismo transnacional.

En segundo lugar, el papel de la Fuerza Conjunta no se limita a las fronteras de sus Estados miembros. Debemos entender que este es uno de los frentes más desafiantes en el contexto de la iniciativa mundial para combatir el terrorismo hoy, que es un fenómeno que no conoce fronteras ni obstáculos. Grupos de malhechores están actuando en el Sahel, Libia, la Cuenca del Lago Chad y otras regiones en todo el mundo. Esos grupos colaboran para establecer una continuidad entre ellos. Por

lo tanto, es fundamental que la comunidad internacional apoye la labor y los sacrificios de la Fuerza Conjunta en el plano militar en el marco de una serie de medidas y programas a fin de abordar las causas profundamente arraigadas de la crisis en la región. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la revitalización de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

En tercer lugar, Egipto se adhirió a la aprobación por consenso de la resolución 2391 (2017) como parte de nuestro apoyo incondicional a los países de la región y sus intereses. No obstante, quisiéramos expresar nuestra decepción por el hecho de que el Consejo no haya abordado las expectativas relativas a la forma, el alcance y los medios para proporcionar ese apoyo a través del mecanismo a fin de satisfacer las necesidades reales de la Fuerza con plazos claros, lo que le permitirá comenzar su despliegue de manera eficaz.

En cuarto lugar, es importante que la Secretaría adopte todas las medidas necesarias, en cooperación con la MINUSMA, a fin de proporcionar los medios requeridos para que la Fuerza Conjunta pueda ejecutar su mandato y garantizar la seguridad de su personal, así como a fin de que la MINUSMA pueda hacer uso de sus recursos para prestar el apoyo necesario a la Fuerza Conjunta con arreglo a lo dispuesto en la resolución.

Por último, Egipto considera que, en el futuro, el Consejo de Seguridad debe examinar periódicamente el apoyo que presta a la Fuerza Conjunta, dada la responsabilidad moral, política y jurídica del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, adoptando las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales, examinar lo que se ha hecho e ir hacia delante transmitiendo mensajes de apoyo moral. Es igualmente necesario examinar los requisitos en el futuro para proporcionar nuevos mecanismos de aplicación, en particular una financiación sostenible y previsible para que la Fuerza pueda actuar como estaba previsto.

Para concluir, Egipto reafirma que no escatimará esfuerzos para apoyar a las naciones hermanas de la región, tanto en el seno del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana como bilateralmente.

**Sr. Allen** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar condenando el terrible ataque cometido ayer contra el personal de mantenimiento de la paz y los contingentes del país anfitrión en la República Democrática del Congo y expresando mis sinceras condolencias a Tanzania y la República Democrática del Congo. Es verdaderamente perturbador que se ataque de esa manera al personal de mantenimiento

de la paz. Tenemos presentes en nuestros pensamientos a las familias y los amigos de las víctimas y a los heridos, a quienes deseamos una pronta recuperación.

Hoy nos encontramos en este Salón para examinar las crisis humanitarias y de seguridad en Malí y la región del Sahel, que siguen siendo motivo de profunda preocupación para nosotros y han sido examinadas por el Consejo de Seguridad numerosas veces en el pasado. Los conflictos siguen arruinando la vida de los ciudadanos de Malí y el Sahel, y las organizaciones terroristas, en particular las que sacan provecho de la delincuencia organizada transnacional, persisten en sus amenazas a la paz y la seguridad en la región.

En junio, en la resolución 2359 (2017), acogimos con beneplácito el despliegue de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) en los territorios de los países que aportan sus contingentes. Celebramos los progresos rápidos y eficaces que se han logrado para que esa Fuerza sea una realidad, que los miembros vieron por sí mismos sobre el terreno este año, a la vez que reconocemos la importante función que el apoyo internacional puede desempeñar en el fortalecimiento de la Fuerza hasta su plena capacidad.

En Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) está llevando a cabo una labor peligrosa e importante y afronta problemas acuciantes. Sin embargo, cuando el conflicto y el terrorismo tratan de dividirnos, es justo que todos trabajemos de consuno y nos apoyemos mutuamente donde podamos. Esa es la razón por la que votamos a favor de la resolución 2391 (2017). Establece un marco claro para el apoyo de la comunidad internacional a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, por conducto de la MINUSMA, y un mecanismo claro para las donaciones internacionales destinadas a apoyar esa importante labor. Acogemos con beneplácito las promesas de contribuciones ya hechas por los donantes internacionales, así como el papel de la Unión Europea para garantizar la distribución eficaz de ese apoyo. Estamos considerando la mejor manera de brindar nuestro apoyo como una cuestión prioritaria.

Instamos a los Estados del G-5 del Sahel a aprovechar la oportunidad que presentan esas ofertas de apoyo para que la Fuerza Conjunta adquiera su plena capacidad lo antes posible. Asimismo, alentamos firmemente a esos Estados a que aprovechen los conocimientos técnicos especializados disponibles, lo cual contribuiría positivamente a su labor para aplicar un marco sólido de observancia de los derechos humanos.

Encomiamos a la Secretaría, bajo la dirección de la Vicesecretaria General, Amina Mohammed, por sus esfuerzos para aportar coherencia y una estrategia general a la superposición de los trabajos de los diferentes organismos de desarrollo sobre el terreno. Cualquier progreso en materia de seguridad se mantendrá únicamente si va acompañado de la prestación de servicios a la población.

Por último, pedimos a todos nuestros amigos y asociados malienses que redoblen sus esfuerzos destinados a aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, que constituye un paso indispensable en la búsqueda de la paz y la seguridad duraderas en el Sahel.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Reiteramos las palabras de solidaridad y condolencia expresadas por las muertes de personal de mantenimiento de la paz de Tanzania en la República Democrática del Congo. Expresamos nuestro pésame a todos los familiares y amigos de los ciudadanos de Tanzania y la República Democrática del Congo que fallecieron, y deseamos a los heridos una pronta recuperación.

La delegación rusa votó a favor de la resolución 2391 (2017), sobre la prestación de apoyo técnico y material a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, debido a la importancia de que la comunidad internacional preste asistencia a esa alianza regional. La Fuerza Conjunta, aprobada en virtud de la resolución 2359 (2017), proporciona una respuesta adecuada a los desafíos de la región del Sahel en consonancia con el principio de que los problemas africanos exigen soluciones africanas. Estamos convencidos de que esa es la única manera de lograr una paz duradera en África.

Estimamos que es importante ayudar a la Fuerza Conjunta, ya que no solo afrontará desafíos en la lucha contra el terrorismo sino que también trata de erradicar los grupos delictivos transfronterizos que alimentan el terrorismo. Acogemos con beneplácito el rápido despliegue de la Fuerza Conjunta sobre el terreno y el hecho de que ha tenido lugar la primera operación. Alentamos el fortalecimiento de la cooperación entre los participantes en la Fuerza Conjunta sobre el futuro despliegue de contingentes en consonancia con la planificación acordada. Quisiéramos subrayar una vez más que únicamente el despliegue de esfuerzos verdaderamente coordinados de todos los miembros del grupo regional del Sahel, sin excepción, puede llevar a resultados eficaces.

Para concluir, quisiéramos señalar que en la era de la globalización el terrorismo también se ha vuelto de carácter global. Esa amenaza solo puede erradicarse

presentando el frente más amplio posible, algo por lo que Rusia viene abogando desde hace mucho tiempo. Seguiremos prestando asistencia concreta a los pueblos del Sahel mediante nuestros canales bilaterales.

**Sr. Orrenius Skau** (Suecia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando también nuestra indignación por el ataque de anoche contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a las familias de todas las víctimas y al Gobierno y el pueblo de Tanzania. Ese ataque deliberado constituye un crimen de guerra y debe condenarse con la mayor firmeza. Hay que enjuiciar a los responsables. En efecto, es un día triste para el sistema de las Naciones Unidas y su labor de mantenimiento de la paz.

Suecia votó a favor de la resolución 2391 (2017) porque los esfuerzos en favor de la paz, el desarrollo y la seguridad en la región por parte de los países del Grupo de los Cinco del Sahel merecen todo nuestro apoyo. A fin de lograr la paz y la estabilidad sostenibles en el Sahel, nuestro principal objetivo debe seguir siendo el examen de las causas profundas de la inestabilidad. Por consiguiente, toda iniciativa de seguridad en y para la región debe formar parte de un enfoque holístico que abarque, en particular, los aspectos de la gobernanza y el desarrollo. Como tal, la Fuerza Conjunta debe enmarcarse en un contexto político más amplio, al que debe rendir cuentas. La coordinación con la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y otras iniciativas y asociados regionales como la Unión Africana será importante.

La resolución de hoy también establece que el apoyo de las Naciones Unidas a la Fuerza Conjunta por conducto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) no debe afectar la capacidad de la Misión de cumplir su mandato y sus prioridades estratégicas. En ese sentido, esperamos con interés la presentación de informes de seguimiento, como se estipula en la resolución.

La interrelación entre la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo se ha demostrado en numerosas ocasiones. En la resolución de hoy se pide el establecimiento de un marco sólido de cumplimiento de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y se insta a las Naciones Unidas, así como a sus asociados, a que apoyen su aplicación. Eso es capital para que la Fuerza Conjunta tenga éxito en su lucha contra el terrorismo, como también lo es el estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos

humanos. Suecia está dispuesta a contribuir a crear el marco de cumplimiento, además de mantener nuestro apoyo actual a la Fuerza a través de la Unión Europea.

Creemos que los llamamientos reiterados del Consejo de Seguridad en favor de la titularidad regional, nuestras expectativas respecto de la Fuerza y nuestra petición en favor de la rendición de cuentas deben ir acompañados de los recursos y el apoyo adecuados. En este sentido, también esperamos que el mecanismo de coordinación de la Unión Europea, creado para canalizar las contribuciones voluntarias a la Fuerza Conjunta y garantizar el total reembolso financiero a la MINUSMA, en estrecha coordinación con otros donantes, garantice corrientes de financiación fiables y uniformes. Esperamos con interés proseguir los debates sobre esta cuestión.

Para concluir, quisiera reiterar que la aplicación total, inclusiva y efectiva del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, entre otras cosas, garantizando la participación de la mujer, debe seguir siendo una prioridad. El acuerdo de paz representa la mejor oportunidad para impedir que se siga propogando la inestabilidad y para consolidar una paz sostenida.

**Sr. Cardi** (Italia) (*habla en francés*): Me sumo a mis colegas para expresar las sinceras condolencias del Gobierno de Italia a los familiares de las víctimas y al Gobierno pertinente por la pérdida de 14 cascos azules tanzanos ocurrida hoy en la República Democrática del Congo.

Italia se congratula de la aprobación unánime de la resolución 2391 (2017). Ante todo, deseo dar las gracias a la delegación de Francia por sus esfuerzos incansables, que han permitido al Consejo lograr este resultado significativo.

A lo largo de este año, en este Salón, Italia ha recalado en numerosas ocasiones que el Sahel es una región que afronta graves retos para su desarrollo y seguridad, como el terrorismo, la trata de personas y otras formas de tráfico ilícito y, por supuesto, la delincuencia organizada transnacional. Se trata de una situación compleja, que el propio Consejo ha constatado durante su reciente visita en octubre y que fue destacada en el debate público de 30 de octubre celebrado durante la Presidencia de Francia (véase S/PV.8080). Durante nuestra Presidencia, en noviembre, como continuidad a la Presidencia de Francia, evocamos la conexión entre los problemas del Sahel y la inestabilidad en la región del Mediterráneo. Al hacerlo, esperamos haber contribuido al debate sobre la región del Sahel, un debate que, junto con esta resolución, se ha visto reforzado por otra medida importante.

Hay cuatro cuestiones que Italia siempre ha considerado que son prioritarias para garantizar que la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) contribuya a la paz y la estabilidad en el Sahel. En primer lugar, debe haber coordinación y cooperación entre la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel y las iniciativas que ya se han emprendido en la región, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y las misiones de la Unión Europea. En segundo lugar, es esencial contar con una estrategia política clara, como la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, para hacer frente a los problemas multifacéticos de la región. En tercer lugar, todas las operaciones llevadas a cabo por la Fuerza del G-5 o en apoyo a esta deben llevarse a cabo dentro de un marco eficaz de respeto de los derechos humanos. Por último, las Naciones Unidas deben apoyar las operaciones de paz africanas en los niveles político y financiero. Estos cuatro elementos figuran en este documento y constituyen la base de nuestro apoyo a la resolución. Son cuatro elementos que el Consejo tiene la obligación de seguir desarrollando en los próximos meses.

Con esta resolución, reconocemos una vez más los esfuerzos de los países del G-5 y alentamos a la comunidad internacional a apoyar su compromiso. Italia seguirá haciéndolo, tanto de manera bilateral como multilateral, como parte de nuestra labor en las Naciones Unidas, en coordinación con la Unión Africana y en el marco de la Unión Europea. En ese sentido, reconocemos la función que se atribuye en la resolución a la Unión Europea y estamos dispuestos a trabajar para garantizar que en los debates que celebraremos en Bruselas con otros Estados Miembros sobre las maneras de cumplir esa función se tengan en cuenta las aspiraciones de los países de la región y del Grupo del G-5.

**Sr. Zhang Dianbin** (China) (*habla en chino*): China expresa su solidaridad y sus sinceras condolencias a los familiares de las víctimas y a los Gobiernos de Tanzania y la República Democrática del Congo por las múltiples bajas sufridas en el ataque contra el personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

La actual situación de seguridad en la región del Sahel es grave. Los países del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) han decidido crear una Fuerza Conjunta para hacer frente, por sí mismos, a los problemas regionales de seguridad. Esto pone de relieve la autonomía, la unidad y la cooperación de los países africanos y es una importante contribución a la paz y la seguridad en África y en el mundo en general. Al mismo tiempo, la Fuerza

del G-5 del Sahel hace frente a dificultades como la insuficiencia de recursos financieros, tecnología y equipo, y necesita el apoyo de la comunidad internacional.

La resolución 2391 (2017), que acaba de aprobar el Consejo, facilitará el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional a la Fuerza. Por esa razón, China votó a favor de la resolución. China insta al Consejo de Seguridad a respetar plenamente y permitir la titularidad de África en la búsqueda de soluciones africanas a los problemas africanos, a apoyar los esfuerzos de los países del Sahel en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales y a alentar a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que brinden a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel el apoyo necesario, incluidos recursos financieros.

China está dispuesta a unirse a la comunidad internacional para desempeñar una función constructiva para lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Sahel y en el continente africano.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Tanzania y condenamos en los términos más enérgicos el ataque que provocó la muerte de tantos efectivos de mantenimiento de la paz tanzanos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y en el que muchos más quedaron heridos. Nuestros pensamientos están con las familias que perdieron a sus seres queridos. Deseamos una pronta recuperación a los 53 heridos.

Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2391 (2017) en apoyo de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel). Damos las gracias a Francia, en su calidad de redactora, por facilitar la negociación sobre el proyecto de resolución, así como por su firme compromiso en favor de la Fuerza. Sin duda, el apoyo del Consejo y del resto de la comunidad internacional es vital para la lucha que libra el G-5 del Sahel contra el terrorismo y otros tipos de delincuencia organizada transnacional. El despliegue de los 5.000 efectivos será decisivo para neutralizar a los grupos terroristas armados y a las redes delictivas que operan en la región. También respaldará los objetivos operacionales de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, que es el epicentro de la paz y la seguridad en la región.

Aunque en la resolución no se colmen todas las expectativas que teníamos, valoramos el espíritu de compromiso demostrado por los Estados Miembros, en particular por los Estados Unidos, con miras a alcanzar el consenso necesario, pero esperamos sinceramente que



una vez que se evalúe adecuadamente el desempeño de la Fuerza, el Consejo de Seguridad pueda proporcionar más apoyo en el momento oportuno.

Asimismo, la aprobación de la resolución no podría haber sido más oportuna y pertinente a la luz de la próxima conferencia internacional sobre promesas de contribuciones en apoyo de los Estados del G-5, que se celebrará en Bruselas la próxima semana. Esperamos que en la conferencia los asociados internacionales y regionales puedan asumir compromisos en apoyo de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel.

**Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*):** Deseo sumar mi voz a la de los demás colegas para expresar nuestras condolencias y nuestra solidaridad a las autoridades y al pueblo de la República Unida de Tanzania por la trágica muerte de 14 Cascos Azules tanzanos, que perdieron la vida en el cumplimiento del deber en la República Democrática del Congo.

El Senegal celebra que se haya aprobado la nueva resolución 2391 (2017) relativa a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel). También desea dar las gracias a Francia, que se ha encargado de la redacción con perseverancia, apertura y talento. La resolución que hemos aprobado por unanimidad, constituye, sin duda, otro apoyo importante a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, cuyo establecimiento el Consejo de Seguridad acogió con agrado en la resolución 2359 (2017). De hecho, cabe reiterar que la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel ha asumido con mucha valentía la tarea de hacer frente con decisión a la manifestación regional de un flagelo mundial, a saber, el terrorismo y el extremismo violento. A juicio del Senegal, el compromiso del G-5 del Sahel facilitaría otras iniciativas en nombre del Sahel y junto con esta región. El mecanismo de financiación que se prevé y se propone en la resolución 2391 (2017) constituye un paso decisivo en la dirección correcta. Por intermedio de nuestros colegas, los Representantes Permanentes de Burkina Faso, Malí, Mauritania, el Níger y el Chad, aquí presentes hoy, el Senegal desea reiterar con humildad su agradecimiento a los países hermanos y vecinos del G-5 del Sahel por su compromiso valiente y fundamental en la lucha contra los numerosos flagelos que aquejan a la región del Sahel, como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de toda índole, incluida la trata de personas. Es un compromiso que han decidido apoyar en primer lugar, con independencia del costo humano, material y financiero.

La primera operación de la Fuerza Conjunta, la operación Hawbi, que se llevó a cabo recientemente en

el sector central demuestra la determinación de los países del G-5 del Sahel y también el nivel operacional que ya ha alcanzado la Fuerza. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene el deber moral y político de ayudar a la Fuerza a alcanzar su pleno potencial, sobre todo porque la Fuerza trabaja en colaboración y en estrecha coordinación con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Los países de la región sahelo-sahariana están vinculados por una comunidad de destino con el G-5 del Sahel, ya que comparten largas fronteras terrestres y marítimas. El Senegal desea dar las gracias a todos los países que ya han hecho anuncios. Mi país pide una mayor generosidad y la solidaridad activa de los asociados bilaterales y multilaterales, en el marco de los mecanismos especificados en la resolución 2391 (2017), en particular para responder de manera masiva y generosa en el contexto de las conferencias de promesas de contribuciones, que se celebrarán en París y Bruselas la próxima semana.

**El Presidente (*habla en inglés*):** A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Japón.

El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad por parte del Consejo de la resolución 2391 (2017) en el día de hoy. Rindo homenaje a los esfuerzos que Francia ha desplegado para unir a nuestros asociados en el empeño por restablecer la paz y la estabilidad en Malí y la región del Sahel. El Japón apoyó esta resolución porque reconocemos que Malí necesita apoyo para poder aplicar con prontitud las disposiciones clave del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Es un momento decisivo para Malí, lo cual se reconoce en esta resolución 2391 (2017). En ella se establecen disposiciones innovadoras respecto del apoyo de las Naciones Unidas a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel a través de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, utilizando el mecanismo de financiación coordinado por la Unión Europea. Para que los esfuerzos del G-5 del Sahel tengan éxito, incluidos los esfuerzos que se despliegan mediante este arreglo, se necesita el respaldo de la comunidad internacional. Deseamos exhortar a los asociados internacionales a que movilicen esfuerzos en apoyo del G-5 del Sahel para aplicar la resolución aprobada en el día de hoy.

Para concluir, quisiera señalar que el Japón pone de relieve la importancia de abordar los factores que impulsan el extremismo violento en el Sahel. Las consecuencias y los efectos de las actividades de las organizaciones terroristas, incluidos los que se benefician de la delincuencia organizada transnacional en Malí y

el Sahel, no podrán atajarse únicamente mediante intervenciones centradas en la seguridad. Tenemos la firme convicción de que es cada vez más crucial responder al extremismo violento en el Sahel de manera integral. La creciente inseguridad en el centro de Malí y las zonas fronterizas exige ir más allá de la contención de la violencia. Debemos construir una sociedad e instituciones resilientes, que garanticen la seguridad humana. El Japón seguirá trabajando en estrecha colaboración con el G-5 del Sahel, las Naciones Unidas, así como los asociados internacionales, para avanzar en pro de la seguridad y la estabilidad en Malí y el Sahel.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

**Sr. Konfourou** (Malí) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera sumar la voz de los países del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) a las expresiones de condena que los miembros del Consejo acaban de expresar, frente al ataque cobarde y brutal perpetrado contra los cascos azules al servicio de la paz en la República Democrática del Congo. Ofrecemos nuestras más sentidas condolencias a los Gobiernos hermanos de la República Democrática del Congo y Tanzania, y deseamos una pronta recuperación a los heridos.

En nombre de los Embajadores de los Estados miembros del G-5 del Sahel presentes en el día de hoy, en primer lugar, quisiera expresarle nuestra gratitud, Sr. Presidente, por brindarnos la oportunidad de participar en esta sesión, en torno a la aprobación, en menos seis meses, de la segunda resolución del Consejo de Seguridad (resolución 2391 (2017)) relativa a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, que, cabe recordar, está refrendada por la Unión Africana. Los países miembros del G-5 del Sahel desean felicitarlo, Sr. Presidente, por la adhesión de su hermoso país, el Japón, a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para rendir homenaje a la destacada labor realizada por nuestro querido amigo, el Embajador Sebastiano Cardi, y también su delegación durante la Presidencia italiana el mes pasado. Antes de continuar, quisiera aprovechar la ocasión para expresar cálidas felicitaciones a los miembros no permanentes del Consejo, cuyos mandatos terminan a finales de este mes. Pueden estar orgullosos de las enormes contribuciones que sus países respectivos han aportado a la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera reiterarles el agradecimiento del Presidente de la República de Malí y Presidente en ejercicio del G-5 del Sahel, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, en

nombre de sus homólogos de Burkina Faso, Mauritania, el Níger y el Chad, por esta importante decisión unánime que el Consejo acaba de adoptar. Celebramos la aprobación de la resolución 2391 (2017) que, de hecho, está en estrecha consonancia con el fortalecimiento gradual del apoyo internacional a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, si bien es cierto que habríamos deseado un mandato mucho más sólido con arreglo Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; un apoyo mucho mayor de las Naciones Unidas a la Fuerza en materia de logística, medios de comunicación, equipo e infraestructura. También habríamos deseado un mayor respaldo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí a todos los sectores de despliegue de la Fuerza Conjunta en el este, el occidente y el centro del país; y obtener una financiación previsible y sostenible para la Fuerza Conjunta, incluso por conducto de las Naciones Unidas.

Sin embargo, no nos desesperamos. Estamos muy agradecidos a todos los miembros del Consejo por los progresos ya realizados. Somos parte de esta dinámica positiva, con la esperanza de que nuestras expectativas puedan cumplirse de manera gradual en el marco de las cláusulas de evaluación y examen periódicos previstas en esta resolución. Damos las gracias también a la delegación francesa, bajo el liderazgo de nuestro querido amigo, el Embajador François Delattre, por haber iniciado y dirigido las negociaciones sobre el texto que el Consejo acaba de aprobar.

En nombre de nuestros dirigentes y nuestro pueblo, quisiera expresar nuestro infinito agradecimiento a todos los países amigos y a todas las organizaciones internacionales asociadas que ya se han comprometido a realizar contribuciones a la Fuerza Conjunta. Me refiero en particular a la Arabia Saudita, los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Francia, Alemania y Dinamarca. Pido también a los demás asociados bilaterales y multilaterales que se movilicen para ayudar a la entrada en funcionamiento rápida y eficaz de la Fuerza Conjunta.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Mauritania.

**Sr. Ba** (Mauritania) (*habla en francés*): En nombre de Mauritania, me corresponde ahora expresar nuestras profundas condolencias a los familiares de los cascos azules asesinados en la República Democrática del Congo y a todos los que defienden los valores del mantenimiento de la paz. Es también un momento oportuno para que mi país agradezca a las autoridades superiores de las Naciones Unidas su compasión y solidaridad

tras la muerte de un soldado mauritano desplegado en el marco de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. También agradecemos a Francia sus expresiones de solidaridad y compasión.

Es con gran placer que me dirijo al Consejo en nombre de mi país, y en particular en nombre del Presidente de la República, para agradecer a los miembros el interés sumamente especial que las Naciones Unidas han demostrado en el Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), integrado por Burkina Faso, Malí, Mauritania, el Níger y el Chad. No hay prueba más elocuente de la manifestación de ese interés, además de la resolución 2359 (2017), que la visita realizada el pasado octubre por los miembros del Consejo de Seguridad a la región del G-5 del Sahel, principalmente a Malí, Mauritania y Burkina Faso, para evaluar sobre el terreno el carácter de la amenaza terrorista y la viabilidad del programa de inversión prioritaria y en esa perspectiva a la vez apoyar la entrada en funcionamiento de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel y abordar las cuestiones de desarrollo en esa región, donde persiste la amenaza terrorista. Encomiamos los esfuerzos de la dirección conjunta de la misión, a saber, Francia, Italia y Etiopía.

Reitero el profundo agradecimiento de mi país a las Naciones Unidas por su compromiso con la paz, la seguridad y el desarrollo en la región del Sahel. Mi país aprovecha también esta ocasión para reconocer los esfuerzos realizados por los asociados bilaterales y multilaterales que se comprometieron a respaldar al G-5 del Sahel, como Francia, país amigo cuyos esfuerzos constantes, considerables y excepcionales en aras de la paz y la estabilidad en la región siempre encomiamos. Tampoco podemos olvidar los esfuerzos de la Unión Europea, la Unión Africana, los Estados Unidos de América y la alianza de la Arabia Saudita, Dinamarca y Alemania, que también se comprometieron a apoyar de manera activa la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel.

Reitero, hoy más que nunca, el compromiso constante de mi país con el espíritu y el principio fundador

del G-5 del Sahel, creado en febrero de 2014, para superar los desafíos de la paz, de la seguridad y del desarrollo en la región del Sahel y en otras partes, como lo demuestra su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

Como saben los miembros del Consejo, desde el mismo principio, Mauritania ha entendido y valorado la magnitud de los desafíos que supone la amenaza terrorista en la región. Ese es el motivo por el cual desde 2008, ha priorizado la lucha contra el extremismo violento, el terrorismo y el tráfico ilícito transfronterizo de estupefacientes y la trata de personas a través de una estrategia nacional multidimensional para luchar de manera eficaz contra esos delitos. Con ese fin, y a la luz del compromiso de las autoridades superiores de mi país, a saber, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Mohamed Ould Abdel Aziz, Mauritania está firmemente comprometida con el principio de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel y recuerda, hoy más que nunca, la importancia y el carácter fundamental de los tres aspectos siguientes para una entrada en funcionamiento verdaderamente efectiva, eficiente y eficaz de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel.

El primer aspecto es la legalidad internacional de la fuerza a través de la autorización expresa del Consejo de Seguridad, dicho de otro modo, un mandato que haga referencia al Capítulo VII. El segundo aspecto es la financiación suficiente y sostenible, tal como planificaron los Jefes de Estado Mayor, a saber 423 millones de euros al inicio y a partir de ahí 115 millones de euros al año. El tercer aspecto se refiere a las ofensivas en toda la banda sahelosahariana.

Para concluir, por mi conducto, mi país, una vez más, reitera su agradecimiento a los miembros del Consejo por su interés, demostrado por su consenso para hacer realidad la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel.

*Se levanta la sesión a las 16.05 horas.*